

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 2.781 .

La Florida, 04 SEP 2015

**VISTOS:**

La Solicitud de Patente Comercial acogida a la Ley N° 19.749 de la Microempresa Familiar, con fecha de ingreso 05 de Agosto de 2015 la copia de la Cédula de Identidad del solicitante, el Formulario de Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos como Microempresa Familiar, Fotocopia de la Resolución Exenta N° 1513254133 del SEREMI de Salud Región Metropolitana, Autorización Notarial de Uso de la Propiedad, el informe de Inspección General de la DIPROCIG; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

**DECRETO:**

Otorgase patente comercial definitiva acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar a nombre de **PATRICIA CASTRO VENTA DE COMIDA RAPIDA E.I.R.L, Rut 76.514.365-9**, para que ejerza la actividad comercial en **PARINACOTA N° 10114**, con giro comercial de **ELABORACION Y VENTA DE EMPARDEDAOS, PIZZAS, FRITURAS Y BEBIDAS**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**MARCELO SAN MARTIN BRAVO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE



MSMB/MSR/TC/FAS/pma.

ID.DOC N° 250837